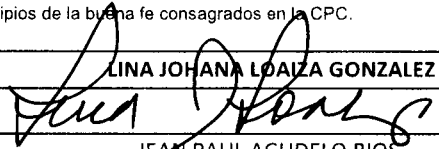



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		CÓDIGO: GF3PRE-FR12		
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA		VERSIÓN: 1.0		
			FECHA: 12-08-2024		
			PÁGINA: 1 DE 1		
ACTA DE SUPERVISIÓN No.01					
El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ANESTESIOLOGIA Y DOLOR SAS			
NIT: X	CC:	901.975.710-3			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA				
CONTRATO O CONVENIO No.	154-2026				
GDP No.	180 DEL 01 DE ENERO DEL 2026	VALOR INICIAL	\$ 525.000.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL 132 DEL 01 DE ENERO DEL 2026					
DURACION :	38 DIAS (DESDE EL 01/01/2026 HASTA EL 07/02/2026)				
		VALOR CONTRATO	\$ 525.000.000		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA SEGUROS DEL ESTADO	POLIZA No.	580-74-994000029197 62-03-101052108	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					
FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR		
21/01/2026	FV-9		\$ 287.823.900,00		
TOTAL			\$ 287.823.900,00		
BALANCE DE CONTRATO					
FECHA:	CONCEPTO	VR INICIO /ADICION	EJECUTADO	N.C./DESCUENTOS	POR EJECUTAR
4-feb.-26	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANESTESIOLOGIA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA DEL 01/01/2026 AL 20/01/2026	\$ 525.000.000,00	\$ 287.823.900		237.176.100,00
Saldo total ejecutado		\$ 525.000.000,00	\$ 287.823.900		
INFORME DE SUPERVISION					
<p>EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACION CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO SEGUN DOCUMENTO APORTADO POR LA SUPERVISION TECNICA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO 01/01/2026 HASTA EL 20/01/2026 ANEXANDO INFORME DE ACTIVIADES E INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES, CUADRO DE TURNO DE LOS ESPECIALISTAS Y PARAFISCALES VIGENTES. SE APORTA CERTIFICACION POR PARTE DE LA SUPERVISION TECNICA DONSE SE CERTIFICA Y SE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES, DICHA CERTIFICACION HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE SUPERVISION TECNICA. Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC.</p>					
NOMBRE SUPERVISOR		LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ			
FIRMA DEL SUPERVISOR					
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)		JEAN PAUL AGUDELO RIOS			
		FECHA ELABORACION	04/02/2026		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1	
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA			
FECHA	04/02/2026	CONTRATO No.	154-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANESTESIOLOGIA Y DOLOR SAS			
OBJETO	Prestación de Servicios de ANESTESIOLOGÍA al interior del Hospital Universitario San Jorge de Pereira			
ACTA No.	1	FECHA INICIO	01/01/2026	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA FINALIZACIÓN	07/02/2026	
VALOR (\$)	525.000.000	ADICIÓN	N/A	
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Realizarán los turnos solicitados por la ESE, de manera presencial de manera tal que se cubran los servicios de anestesiología las 24 horas, esto aclarando que los turnos no deben sobrepasar las 12 horas por profesional continuas, con el objeto de respetar disposiciones laborales.	X			1089 horas diurnas entresemana por valor de \$148.648.500 a razón de \$136.500 hora 240 Horas nocturnas de lunes a viernes \$34.020.000 razón de \$141.750 hora Media noches 160 horas a razón de \$144.900 hora, valor \$23.184.000 19 pacientes de procedimientos cardiovascular a razón de \$4493.500, valor \$9.376.500 Fines de semana 501 horas a razón hora \$144.900, valor total \$72.594.900
La programación de las actividades serán dispuestas por las necesidades de la institución.				Se realizaron todas las anotaciones en la Historia Clínica de los pacientes de acuerdo a exigencias del HUSJ
Realizar consulta externa de acuerdo a las necesidades de la institución. Las jornadas de consulta externa a las cuales los pacientes no asistan pero el médico si, se pagarán previa demostración de evidencias certificada por el coordinador del servicio.	X			Coordinación de Anestesiología y Anestesiología y dolor SAS y personal administrativo del área de cirugía realizan el programa de cirugía día a día, realizan lo cambios pertinentes para que la programación no sufra alteraciones y aumente la productividad del quirófano
Realizar la prestación del servicio de analgesia obstetrica que hace parte de la atencion integral de la ruta materno perinatal, de acuerdo con la disponibilidad ofertada y agenda concertadas con la coordinacion del servicio materno infantil.	X			
Las agendas deben entregarse para un periodo minimo de 2 meses, tanto para consulta como cirugía.	X			

<p>La cobertura mínima del servicio de anestesiología se constata en el contrato con la cantidad de profesionales por día de la semana y además el horario a cumplir en el área de urgencias, que en resumen se dividen así: -lunes a viernes de 7 am a 1 pm en urgencias, 2 anestesiólogos. - lunes a viernes de 1pm a 12 am, 2 anestesiólogos para urgencias. - lunes a jueves de 12 am a 7 am para atención de urgencias, 1 anestesiólogo. En cuanto a lo comprendido desde el día Viernes, sábados, domingos siempre perdurarán dos anestesiólogos a excepción del turno de domingo 7pm a 7am que será solo un profesional. Las demás estipulaciones en cuanto a las jornadas constarán en el contrato.</p>	X			
<p>Las jornadas de anestesiología para cirugía programada serán asignadas por la coordinación médica del bloque quirúrgico, teniendo en cuenta las necesidades del servicio programado.</p>	X			1 paciente de Cirugía Cardiovascular \$1.400.000
<p>Llevará a cabo procedimientos anestésicos para cirugía electiva y de urgencias de cualquier especiales con algunas excepciones.</p>	X			
<p>Garantizará la presencia del personal requerido en la institución en caso de emergencia y para ello se llevará a cabo la cadena de llamado y asimismo participarán en los simulacros a que haya lugar en la institución.</p>	X			
<p>La cancelación de honorarios se hará por jornadas, las cuales serán debidamente certificadas por el coordinador de cirugía y se podrán asignar demás actividades propias de su especialidad de no requerirse el procedimiento anestésico.</p>	X			
<p>La ESE se compromete a suministrar recursos técnicos-científicos, insumos y medicamentos necesarios para cumplir con las actividades científico-asistenciales en el área de anestesiología, cuidado crítico, analgesia obstétrica y reanimación.</p>	X			
<p>Se realizarán reuniones conjuntas mínimo una vez al mes donde se evaluará el comportamiento de los indicadores y se plantean acciones de mejora.</p>	X			
<p>En caso de efectuar turnos, realizar el recibo y entrega de turno, de acuerdo con las normas establecidas por la institución.</p>	X			Se realiza el diligenciamiento del formato cuando el paciente requiere el medicamento NO POS y/o el procedimiento NO POS al igual que el diligenciamiento de los formatos MIPRES
<p>Informar al supervisor del contrato cuando su ejecución haya sido del 70% del valor del mismo.</p>	X			
<p>Se certifica que el contratista cumplió con la prestación del servicio de anestesiología de manera continua, garantizando la cobertura asistencial las 24 horas conforme a las obligaciones contractuales y necesidades institucionales.</p>				
<p>Durante el periodo evaluado se ejecutaron mil ochenta y nueve (1.089) horas diurnas entre semana, doscientas cuarenta (240) horas nocturnas de lunes a viernes, ciento sesenta (160) horas de media noche y quinientas una (501) horas en fines de semana, de acuerdo con la programación establecida por la institución. Así mismo, se realizaron procedimientos anestésicos en diecinueve (19) pacientes de cirugía cardiovascular y un (1) procedimiento adicional de anestesia cardiovascular programada.</p>				
<p>El valor ejecutado durante el periodo corresponde a \$287.823.900 (Doscientos ochenta y siete millones ochocientos</p>				
		<p>LINA JOHANA LOAIZA GONZÁLEZ</p>		
<p>FIRMA</p>	